

ESPAÑA ENTERA ES NUESTRA FRONTERA SUR

Patricia Simón*

ARTICLE

Más allá del poderío tecnológico y militar que España y la Unión Europea han desplegado en Ceuta, Melilla y nuestras aguas meridionales destinados a repeler a las personas migrantes, sus políticas de extranjería han convertido todo el territorio nacional en una frontera que hace prácticamente imposible salir de la clandestinidad.

Hasta ahora solíamos referirnos a Ceuta, Melilla y las aguas marítimas meridionales españolas para hablar de nuestra frontera sur. Es allí donde la Unión Europea estableció más de dos décadas su laboratorio para las políticas de cierre de fronteras, que después ha replicado en Grecia e Italia para frenar el éxodo de las personas que buscaban refugio en su suelo a través de la ruta turca y libia. La imposición del enfoque de seguridad y defensa hacia las personas migrantes, la transnacionalización del cerrojazo fronterizo, la construcción de muros con tecnología punta, la criminalización de los defensores de derechos humanos que auxilian a las personas migrantes y que denuncian las acciones ilegales cometidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad españoles y marroquíes; el uso de la violencia - como la que acabó por disparos con la vida de 14 personas que intentaban saltar las vallas en 2005 o de los disparos con pelotas de goma que se cobraron otras 15 una década más tarde en la Playa del Tarajal -, las llamadas *devoluciones en caliente* - deportaciones colectivas ilegales - o la negación del derecho al asilo, son sólo algunas de las prácticas que los sucesivos gobiernos españoles han desarrollado desde entonces y que la Unión Europea alienta ahora también en sus otros países bañados por el Mediterráneo.

Prácticas contrarias a la normativa nacional y a los tratados internacionales que se han ido normalizando a lo largo de los últimos años como parte de una estrategia de los gobiernos de Mariano Rajoy consistente en presentar la legalidad como un obstáculo para su 'deber de protegernos' de unas personas a las que presentan como una amenaza para nuestra estabilidad y seguridad. De esta manera, se pasó de negar y ocultar las 'devoluciones en caliente' - impidiendo física y mediante multas a los periodistas grabarlas - a hacerlas a la luz del día con el fin de normalizarlas y poder así, a continuación, legalizarlas reformando el Código Penal, a sabiendas de que, como ha ocurrido en 2017, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos iba a condenar a su gobierno por ser ilegales, sentencia que no ha evitado que España las siga ejecutando hasta nuestros días. De esta manera, se presentan las devoluciones en caliente como un mal necesario. Como el amparo sin fisuras mostrado por el Ministerio del Interior hacia

los guardias civiles que dispararon con pelotas de goma a las personas que intentaban llegar a nado a una playa ceutí. Las quince muertes resultantes fueron presentadas como 'víctimas colaterales' del ejemplar desempeño de las responsabilidades de estos funcionarios para evitar que "intentaran entrar ilegalmente en nuestro país", como declaró en reiteradas ocasiones el exministro Jorge Fernández Díaz.

Actuaciones coherentes con el diagnóstico que llevan años realizando organizaciones internacionales tan prestigiosas como Migreroup: que la Unión Europea está en guerra con las personas migrantes y refugiadas. Y es por ello, por lo que en territorios como Ceuta y Melilla el gobierno español despliega con más virulencia y menos pudor su poderío militar contra estos seres humanos a los que les ampara el derecho reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos a la libre circulación.

Sin embargo, siendo las ciudades autónomas donde más sistemática y violentamente se violan los derechos fundamentales de las personas migrantes y nuestras aguas marítimas donde más muertes provoca la prohibición de viajar de manera normalizada para estas personas - 6.000 en los últimos veinte años según la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, una cifra que podría triplicarse según las estimaciones de la Organización Internacional de las Migraciones ya que por cada cuerpo encontrado estima que dos nunca se localizan - no es ésta la frontera que más determina, boicotea y empobrece las vidas de las personas racializadas. Lo son, en cambio, los mecanismos desarrollados por las políticas de extranjería, que han convertido todo el Estado español en una frontera destinada a que sea muy difícil salir acceder a los papeles y salir así de la clandestinidad. Sus manifestaciones más conocidas, como las redadas racistas - consideradas ilegales por la ONU por ser discriminatorias al basarse en el aspecto étnico -, los encarcelamientos en Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) y los vuelos de deportación son sólo las más visibles, pero para las que son necesarias toda una serie de mecanismos destinados a amedrentar diariamente a una masa de personas para que, despojadas de cualquier derecho, sean más explotables por el mercado y fácilmente desechables por la vía de la expulsión cuando dejen de ser necesarias o se conviertan en molestas por reivindicar sus derechos.

Describimos sucintamente algunos de estos mecanismos:

El empadronamiento es la única puerta de acceso de estas personas a derechos fundamentales como la salud y la educación, pero también la prueba fundamental para que, transcurridos tres años, puedan solicitar el permiso de residencia por arraigo.

Sin embargo, el padrón municipal también es empleado por la Policía para detener a personas sobre las que pesa órdenes de expulsión para llenar los vuelos de deportación, en la actualidad contratados por el gobierno a Air Nostrum y Barceló Viajes.

No son excepcionales tampoco los casos en los que se ha violentado "el derecho a la inviolabilidad de la vivienda" cuando han ido a buscarles a sus domicilios y, ante el desconocimiento o la sorpresa, les han abierto la puerta, para ser detenidos y expulsados.

Los centros de menores se han convertido en un complejo puesto fronterizo en los que, en muchos casos, los adolescentes son expulsados a la calle cuando cumplen dieciocho años y un día. Pese a que, al estar bajo la tutela de las administraciones autonómicas, tienen la obligación de documentarles, a menudo sólo se hace con los que tienen un comportamiento más normalizado, sin tener en cuenta que la mayoría arrastran trayectorias vitales complejas y de exclusión.

Aquellos que son expulsados sin documentación, vuelven a entrar en la rueda de la clandestinidad. Y los que terminan en centros de menores infractores, lo tienen aún peor. En Asturias hemos documentado ampliamente la violencia y los castigos arbitrarios que sufren los internos del centro de Sograndio, que en el caso de al menos tres de origen extranjero, se ha coronado con su detención el mismo día en que eran puestos en libertad, para ser deportados inmediatamente.

Menores sometidos a unas **pruebas para la detección de su edad** – consistentes en exámenes radiológicos de la muñeca, de la mandíbula o de la clavícula – que instituciones como el Defensor del Pueblo Español y ONGs llevan años denunciando que no son fiables científicamente porque tienen un margen de error de hasta tres años y porque se basan en unas tablas de crecimiento de la población estadounidense, que nada tienen que ver con la de los países de origen de estas personas. Sin embargo, las administraciones autonómicas, responsables de su protección, ponen todos sus medios al alcance de demostrar que no son menores y que, por tanto, pueden desentenderse de ellos.

Los servicios sociales es donde las personas en situación administrativa irregular tienen que solicitar el informe de arraigo que les exigen para, transcurridos tres años de empadronamiento y con una oferta de contrato de trabajo, poder pedir su primer permiso de residencia. Allí a menudo, como bien ha estudiado el Trabajo Social, se suele esperar de ellas que asuman el rol de 'víctimas perfectas': sumisas y avergonzadas. En aquellos casos en los que simplemente solicitan información con normalidad o reclaman la garantía de sus derechos, se encuentran a menudo con nuevas fronteras: las que el funcionario de turno establece como vía para amedrentarlas y devolverlas así al lugar que cree que les corresponden, el de la caridad.

Pero no hay mayor frontera ni más insalvable para las personas racializadas que la **Ley de Extranjería**. Aquellas afortunadísimas personas que tras tres años en situación administrativa irregular consiguen una oferta de un contrato de trabajo de un año de duración y 40 horas semanales - el mínimo requerido -, tendrán que tener la suerte de que el potencial contratante asuma que pasarán meses hasta que les concedan la tarjeta de residencia y, por tanto, puedan comenzar a trabajar. No son inhabituales los casos en los que la persona empleadora cancela la oferta ante la imposibilidad de afrontar esos plazos de espera, lo que supone el carpetazo del proceso de regularización. En aquellos casos que se resuelvan exitosamente, tendrán que volver a renovar su permiso pasado un año demostrando que han cotizado al menos seis meses. Si durante ese periodo, la persona migrante abandona el puesto de trabajo – porque es explotada, por ejemplo – será penalizada para las siguientes regularizaciones. Si consigue superar esa nueva prueba, tendrá que repetir el trámite pasados dos años – en los que haya cotizado al menos uno -, y de nuevo a los dos años, y después a los cinco.

La realidad es que, ante las dificultades que supone para la mayoría de la población - incluida la autóctona - conseguir contratos de trabajo, y más anuales de cuarenta horas semanales, la mayoría de estas personas viven permanentemente entre la ilegalidad sobrevenida, es decir la pérdida del permiso de residencia y, en el mejor de los casos, de su renovación anual. Si adquiriesen antecedentes penales por cualquier motivo, se les podría retirar el permiso de residencia – aunque llevasen quince o más años viviendo en suelo español – y ser deportados a su lugar de origen.

En cualquier caso, gran parte de los empleos no declarados - la economía sumergida representa en España, según un informe de Friederich Schneider, el 18% del PIB – son desempeñados por las personas migrantes, especialmente en los ámbitos de la construcción, la agricultura y los especialmente feminizados, como son los cuidados de las personas mayores y los menores, el trabajo doméstico y la hostelería. Y sin contrato, la última y más infranqueable frontera, no hay papeles.

El objetivo de toda esta gincana burocrática no es frenar el flujo migratorio como sostienen el gobierno español y la Unión Europea. Lo evidencia el hecho de que justo en los últimos años, en los que más férreamente se ha supuestamente cerrado la Unión Europea-fortaleza, es cuando más personas han conseguido entrar por las rutas más peligrosas, las marítimas. Esto tampoco debe llevarnos a engaño: la población migrante en relación a la población mundial apenas ha aumentado en el último cuarto de siglo. Según **datos de la OIM**, ha pasado de un 2,9% en 1990 a 3,3% en 2015.

Los verdaderos objetivos de estas políticas son dos. El primero, *La manipulación de la incertidumbre*, la teoría dilucidada por Zygmund Bauman según la cual los responsables políticos han convertido a los parias de la globalización, los inmigrantes, en el enemigo exterior con el que ocultar su incapacidad para hacer frente a los grandes desafíos, como el cambio climático o la creciente desigualdad. Y el segundo, el recogido por el investigador Eduardo Romero en su ensayo *Un deseo apasionado de trabajo más barato y servicial*: garantizar a los mercados “una mano de obra barata, móvil y dispuesta a soportar tareas largas y penosas”.

Y estos dos objetivos sí que los están cumpliendo a la perfección. Tanto que, al contrario de como se suele apuntar, el auge de los partidos y discursos xenófobos y racistas en la UE no son antieuropeistas, sino que son precisamente el resultado lógico y esperable de las políticas racistas y xenófobas que lleva décadas auspiciando. Y de las que España ha sido una alumna ejemplar.